XII CONVENIO COLECTIVO DE CENTROS DE ENSEÑANZA PRIVADA REGLADA SIN NINGÚN NIVEL CONCERTADO O SUBVENCIONADO



Reunión del 27 de mayo: CCOO no suscribe el preacuerdo avalado por USO y FSIE

Esta mañana se ha celebrado la cuarta reunión de la Mesa Negociadora del Convenio Colectivo. Como CCOO venía señalando, USO y FSIE han acabado ejecutando fielmente el guion previsto por las organizaciones patronales al suscribir un preacuerdo que recoge los términos, totalmente insuficientes, en los que se va a firmar el XII Convenio Colectivo. No han sido necesarias más de cuatro reuniones para que se acaben consumando los peores augurios que ya se podían entrever desde la primera reunión. En efecto, el preacuerdo alcanzado por las organizaciones citadas no resuelve los problemas del sector y permite que perdure la situación de clara discriminación de las personas trabajadoras con respecto al resto de compañeras y compañeros de la enseñanza reglada. Se cumplen, por tanto, las pretensiones inmovilistas de las patronales que encuentran entre algunas organizaciones sindicales la cooperación necesaria para que todo siga igual.

A partir de ahora, nos querrán convencer de que lo más importante era que se subieran los salarios de las personas trabajadoras, y que era fundamental no reivindicar nada más para no alargar el proceso negociador. Desde **CCOO** aseguramos que ambas cosas no son, ni deben ser, incompatibles en ninguna negociación, cuando el objetivo tiene que ser la mejora de unas condiciones de trabajo muy desfasadas, especialmente para el colectivo docente, que parecen diseñadas con la única intención de favorecer los grandes beneficios empresariales, pasando por encima del capital humano que hace posible la calidad de la enseñanza de la que tanto se alardea.



También nos querrán convencer de que no se abandonan las demás reivindicaciones porque se crean dos comisiones que trabajarán sobre el resto de las condiciones laborales del convenio y sobre una regulación específica para el sector de la Formación Profesional. Sinceramente, visto el funcionamiento de este tipo de comisiones en el pasado, esto no es otra cosa que una patada hacia adelante para que nada acabe cambiando.

En el preacuerdo se recogen unos incrementos salariales del 3,5% en 2024, 3,5% en 2025 y 3% en 2026, a cambio de no modificar el resto del texto del Convenio, fuera de la preceptiva adaptación a las últimas disposiciones legales, y se emplaza a todas las organizaciones de la mesa a la firma del nuevo convenio el próximo 3 de junio.

Desde **CCOO** ya anunciamos que no tenemos intención de suscribirlo porque seguimos pensando que, si bien el salario es fundamental en las condiciones de trabajo, no es lo único que afecta a la vida laboral, personal y familiar de las personas trabajadoras. La jornada laboral, las vacaciones, los derechos de conciliación y tantas otras reivindicaciones legítimas que tampoco se han querido considerar en esta negociación, son también esenciales en quienes hacen posible que los centros de la enseñanza privada subsistan e incluso sigan creciendo.

Finalmente, no podemos dejar pasar una reflexión sobre la importancia de elegir, en cada centro de trabajo, delegadas y delegados que, bajo las siglas de **CCOO**, se comprometan con la defensa de los derechos de las personas trabajadoras y la mejora de sus condiciones de trabajo. En esta negociación ha quedado patente la importancia vital de promover elecciones sindicales en todas las empresas del sector y de apoyar opciones que no perviertan la lucha sindical.

